



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2009

RES. H. N° 1348-09

Expte. N° 4.734/02

VISTO:

La elevación realizada por la Ing. Nélide Bayón, alumna de la Carrera Maestría en Políticas Sociales, L. U N° 790.147 en la que solicita prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría teniendo en cuenta las observaciones esgrimidas por el Tribunal evaluador; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, aconseja hacer lugar al pedido de prórroga por las razones expuestas en la presentación de la alumna;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar al pedido de prórroga teniendo en cuenta la justificación presentada por la interesada y que dicho pedido cuenta con el respaldo del director de Tesis, Dr. Gonzalo Bravo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 430/09 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

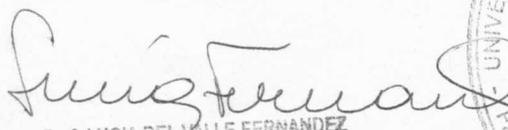
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 01/09/09

RESUELVE:

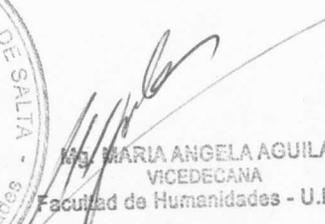
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la carrera de Posgrado: Maestría en Políticas Sociales, Ing. Nélide Bayón, L. U. N° 790.147, prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de la Tesis de Maestría observada por el tribunal evaluador,

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dr. Gonzalo Bravo, miembros del tribunal, Maestría en Políticas Sociales, Boletín Oficial, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.